
CONVOCATORIA DE BECAS PARA INTERCAMBIO QUE NOS REMITE EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES CURSO 1991 - 92

Convocatoria n.º 19

CONVOCATORIA DE BECAS DE INTERCAMBIO CON EL GOBIERNO DE ITALIA PARA REALIZAR EN DICHO PAIS DURANTE EL CURSO ACADEMICO 1991-92

NUMERO DE BECAS: 104 mensualidades, divididas en becas de entre 3 y 8 meses cada una, desde noviembre de 1991 a junio de 1992.

DOTACION: 800.000 Liras italianas por mes. Semi-exención de tasas Universitarias. Seguro Médico, no farmacéutico. Bolsa de viaje cargo del Ministerio Español de Asuntos Exteriores.

CANDIDATOS: Graduados superiores, menores de 35 años (en casos excepcionales se considerarán las solicitudes de candidatos que se encuentren en el último año de carrera), con dominio del Italiano (podrán ser sometidos a la correspondiente prueba).

ESTUDIOS A REALIZAR: Superiores, de Investigación o ampliación, en Centros docentes del Estado Italiano. NO SE CONCEDERAN becas para realizar cursos completos de Licenciatura, ni tampoco prórrogas o renovación de becas de cursos anteriores.

EN EL CASO DE QUE EL CENTRO ELEGIDO ESTUVIESE SUPEDITADO A UN EXAMEN DE ADMISION, LA BECA SE CONCEDERIA A RESERVA DE LA SUPERACION POR EL CANDIDATO DE LA PRUEBA CORRESPONDIENTE.

Los solicitantes deben tener en cuenta que no podrán cambiar el lugar, el programa, ni la duración de la beca, una vez que les haya sido concedida.

DOCUMENTACION: (Por Duplicado).

- Impreso de solicitud.
- Fotocopias del D.N.I.
- Currículum Vitae.
- Certificado de estudios con calificaciones (Original y fotocopia).
- Fotocopias de Títulos y/o Diplomas.
- Certificado de Lengua Italiana.
- Cartas de presentación de 2 profesores.
- Proyecto de Investigación o Programa adecuado de estudios a realizar en Italia.

-Los candidatos de BELLAS ARTES tienen que presentar, además, **imprescindiblemente**, un documento que acredite su admisión en el Centro en el que pretendan realizar sus estudios en Italia.

Todos los documentos, excepto el formulario de solicitud, se acompañarán de su traducción al italiano. Se ruega presentar la documentación en dos juegos, por separado. Los originales pueden ser sustituidos por fotocopias compulsadas.

PLAZO: Hasta el **18 de enero de 1991** en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores (C/ El Salvador, 1 28071 Madrid).

SOLICITUD DE FORMULARIOS: Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. Dirección de Intercambios. C/ José Abascal, 41. 28003 Madrid. Telf. 441.90.44 ext. 104 ó 157.

La Relación de candidatos seleccionados se exhibirá en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Quienes deseen recibirla en su domicilio, deberán adjuntar un sobre, debidamente franqueado, con su nombre y dirección. A los becarios se les notificará la concesión por vía oficial.

LOS SOLICITANTES HAN DE TENER EN CUENTA QUE, COMO NO SE DEVOLVERAN LAS DOCUMENTACIONES, NO DEBEN PRESENTAR DOCUMENTOS QUE NECESITEN CONSERVAR O CONSIDEREN IRREPETIBLES.

Convocatoria n.º 20

CONVOCATORIA DE 8 MENSUALIDADES DE BECA EN INTERCAMBIO CON EL GOBIERNO DE NORUEGA PARA REALIZAR INVESTIGACIONES EN DICHO PAIS DURANTE EL CURSO ACADEMICO 1991 - 92.

DURACION: Un máximo de ocho meses y un mínimo de dos, a partir del 1.º de septiembre de 1991.

DOTACION: 4.400 Coronas noruegas mensuales para gastos de alojamiento, manutención y otros. 1.000 Coronas noruegas para gastos de instalación. Tratamiento médico gratuito en clínicas universitarias en estancias superiores a 3 meses. Bolsa de viaje a cargo del Ministerio Español de Asuntos Exteriores.

SOLICITANTES: Postgraduados entre 20 y 35 años, que dominen el idioma inglés o un idioma escandinavo.

DOCUMENTACION:

- Impreso de solicitud español (Por duplicado).
- Fotocopia de D.N.I.
- Currículum Vitae.
- Certificado de estudios con calificaciones (original y fotocopias).
- Fotocopias de títulos y/o diplomas (compulsados).
- Dos cartas de presentación de profesores relacionadas con la especialidad del solicitante.
- Informe sobre los estudios a realizar.
- Certificado acreditando el conocimiento del inglés o de un idioma escandinavo.

Todos los documentos, con excepción del impreso de solicitud español se presentarán POR CUADRUPLICADO. Se ruega presentar la documentación en cuatro juegos por separado. Los originales pueden sustituirse por fotocopias compulsadas.